



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y tres minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes, señoras y señores Diputados, miembros del Gobierno.

Vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria.

Yo les ruego que guarden silencio, que ocupen sus escaños que vamos a dar comienzo a la Sesión Plenaria.

Sra. Secretaria, primer punto del Orden del Día.

01. Debate y votación de la propuesta de tramitación directa y en lectura única del Proyecto de Ley para la reforma de la Ley 1/2002, de 26 de febrero, del Comercio de Cantabria, y de otras normas complementarias para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los Servicios en el Mercado Interior. [7L/1000-0016]

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la propuesta de tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley para la reforma de la Ley 1/2002, de 26 de febrero, de Comercio de Cantabria y de otras normas complementarias para su adaptación a la Directiva 2006/123 de la Comunidad Económica del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el Mercado Interior.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): La Sra. Secretaria Primera dará lectura de la propuesta de la Mesa del Parlamento de tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley según dispone el artículo 139.1 del Reglamento.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: La Mesa del Parlamento...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Un momento Sra. Secretaria, un momento.

Por favor, guarden silencio.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: "La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el 9 de abril de 2010, conocido que dentro del plazo reglamentario que venció el 8 de abril de 2010, no se han presentado enmiendas al articulado del proyecto de Ley de Cantabria para la reforma de la Ley 1/2002 de 26 de febrero, del Comercio de Cantabria y de otras normas complementarias para su adaptación a la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los Servicios del Mercado Interior, número 7L1000-0016, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, número 338, de fecha 16 de marzo de 2010, al amparo de lo establecido en el artículo 139 del Reglamento de la Cámara, en relación con el artículo 120 del mismo y oída la Junta de Portavoces ha acordado proponer al Pleno la tramitación directa y en lectura única del citado Proyecto de Ley".

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): La propuesta puede aprobarse por asentimiento.

Se aprueba por asentimiento.